

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes a las horas extras cumplidas por el personal detallado a fs. 5/6, y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Taller de Electricidad).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Remitir fotocopias de las presentes actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Administrativa, a los fines que estime correspondan.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra

RODOLFO C. BARRA
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

5

Ref.: Expte.Nº 716.534/90 P.O.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1991.

Señor Secretario
Secretaría de Superintendencia
Judicial C.S.J.N.
Dr. Claudio Marcelo Kiper
Su Despacho

REF.: Prosecretaría de Obras.

AS.: Pedido de Horas Extraordinarias - Taller
de Electricidad.
-Conexión tablero general. Edificio
Paraná 386.
-Rendición de Horas trabajadas.

U S O O F I C I A L

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario de Superintendencia Judicial, a los efectos de elevar la información solicitada en relación a la rendición de horas extraordinarias trabajadas por el personal del taller de Electricidad de esta Prosecretaría de Obras en el conexionado del tablero general de energía eléctrica para el edificio de la calle Paraná Nº 386; trabajos éstos que se tramitaban por los siguientes expedientes: Expte.Nº 1.437/85 S.S.A. (Expte.Nº 20.753/84 -Cde.3- D.P.y M.), Expte.Nº 468.389/90 S.de A. y Expte.Nº 706.825/88 D.P.y M.

A continuación, se detallan los días y cantidad de horas trabajadas por el siguiente personal:

1) NEIFF, Santiago Matías - 2) COLANTUONO, Juan - 3) CHERUBIN, Italo Angel.

20/12/90.....6 horas.

21/12/90.....6 horas.

22/12/90.....12 horas.

23/12/90.....16 horas.

40 horas: total de horas trabajadas por cada nominado precedentemente.

4) TALARICO, Guillermo Enrique.

///

Corte Suprema de Justicia de la Nación

6

///

22/12/90.....12 horas.

23/12/90.....16 horas.

28 horas: total de horas trabajadas por el mencionado agente.

Cabe mencionar, que a los agentes mencionados se les deberá abonar el importe correspondiente a los gastos de almuerzo, que según el detalle de días de trabajo, asciende al importe de AUSTRALES DOSCIENTOS DIEZ MIL (A 210.000), catorce (14) almuerzos a razón de AUSTRALES QUINCE MIL (A 15.000) cada uno.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario sirviendo la presente de atenta nota de elevación.

PROSECRETARIA DE OBRAS.

NOTA P.O. Nº 013 /91

J.A.J./S.A.G.

Juan A. Jimenez
Arquitecto JIMENEZ JUAN A.
Jefatura de la
PROSECRETARIA DE OBRAS

USO OFICIAL